



Municipalidad Provincial de
Mariscal Cáceres – Juanjui.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 525-2012.

Juanjui, 21 de agosto de 2012.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES
– JUANJUI.

VISTOS: La Carta N° 49-2012-IVP-MC de la Ing. Carolith Archenti Ruiz, Gerente General del Instituto Vial Municipal de Mariscal Cáceres, que remite el Expediente Técnico del Proyecto: “*Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Huicungo – Dos de Mayo (Tramo I) Long. 16.00 Km*”, para su respectiva aprobación mediante acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú, Art. II de la Ley N° 27972, establece para las Municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Expediente Técnico del Proyecto: “*Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Huicungo – Dos de Mayo (Tramo I) Long. 16.00 Km*”, fue revisado, por la Oficina de Coordinación Zonal (c) San Martín Ing. Carlos A. Delgado Loayza, que se encuentra aprobado y solicita se apruebe mediante acto resolutivo;

Que, es necesario emitir el acto resolutivo de aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: “*Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Huicungo – Dos de Mayo (Tramo I) Long. 16.00 Km*”, que asciende a la suma de S/.282,705.82 y financiado con el presupuesto asignado para el año 2012 con el Decreto de Urgencia N° 058-2011;

Y amparado en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: “*Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Huicungo – Dos de Mayo (Tramo I) Long. 16.00 Km*”, que asciende a la suma de S/.282,705.82 y financiado con el presupuesto asignado para el año 2012 con el Decreto de Urgencia N° 058-2011.

Artículo 2° HÁGASE de conocimiento al Gerente Municipal, al Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano – Rural y al Gerente General del Instituto Vial Municipal.

Regístrese, Cúmplase y Archívese

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES – JUANJUI


Prof. Kenán Sotavedra Sandoval
D.N. 1. 00074270
ALCALDE

